



23 de febrero de 2015

Hon. Luis García Pelatti
Presidente de la Junta de Planificación
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Apartado 41119
Santurce, PR 00940-1119

**Re: Comentarios al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT)
Desarrollo Turístico Cayo Largo
Bo. Demajagua, Fajardo, PR**

Honorable García Pelatti:

PDR Acquisition LLC es dueña de la Marina Puerto Del Rey y de varios terrenos que formaron parte del Desarrollo Turístico Cayo Largo aprobado mediante consulta de ubicación número 92-24-0039-JPU y colindante por el norte con los terrenos de la Marina.

Hemos evaluado el Borrador propuesto del Plan de Usos de Terreno y nos hemos percatado que el mismo no reconoce los usos aprobados en la mencionada consulta de Ubicación, en específico para los solares identificados con los número 3B y 13 del Plano de Desarrollo Preliminar considerado y aprobado por la ARPE para el caso número 97-24-A-656-CPL.

A esos efectos solicitamos respetuosamente a la Honorable Junta de Planificación que tome en consideración la aprobación de la Consulta de ubicación de referencia y reconozca la capacidad urbanizable de estos dos lotes. Incluimos con nuestros comentarios copia del plano de Desarrollo Preliminar aprobado por la ARPE en el cual se localizan los lotes de referencia

En la Marina Puerto Del Rey estamos comprometidos con fomentar y promover el desarrollo ordenado de los suelos mediante el uso apropiado y seguro de los predios disponibles para acomodar el crecimiento urbano de los Municipios. Consideramos que el haber excluido de la consideración la Consulta aprobada afecta adversamente y sin justificación a los dueños de la propiedad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Edgardo Hernández Alvarado, PE, MEM
Gerente de Proyectos